



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0012395/2011

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el tribunal de examen de la asignatura Microbiología General y Farmacéutica (Vocacional), solicita se autorice a Oficialía a recibir el acta de examen N° 00007 00352 hoja 01/01, debido a que la condición final del acta manuscrita de el alumno Santiago Lovagnini Salvay (DNI 33.149.742) no coincide con la condición final que figura en el acta original;

ATENTO:

A la necesidad de contar con la autorización del H. Consejo Directivo para la recepción del acta de examen N° 00007 00352 hoja 01/01, con fecha 20/11/2010 de la asignatura Microbiología General y Farmacéutica (Vocacional) por Oficialía del Área Enseñanza;

A lo informado por la Directora del Área Enseñanza, fs. 3 vta.;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, fs. 4;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a Oficialía del Área Enseñanza de esta Facultad a receptor el acta de examen N° 00007 00352 hoja 01/01, ya que el acta manuscrita no coincide con la condición final del acta original y considerar como valida el acta manuscrita.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS
VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.-**

RESOLUCIÓN N°

379

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC